



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



88 11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-328363-1100
Fecha: 2019-06-10 11:24:18
Enviar a: DEIVY NEIRA RAMIREZ
No. Folios: 1

Señor/a:

DEIVY NEIRA RAMIREZ
CARRERA 19 NO. 53 B-35

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 3989/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE DEIVY NEIRA RAMIREZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.013.611.828.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha 31 DE MAYO DE 2019, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.


Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BEÑEO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y proyectó: Angélica Sánchez

Anexo: Un (1) Folio - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51
Teléfono: 324 1900 ext. 106123

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3989/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE DEIVY NEIRA RAMIREZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.013.611.828."

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DE 2019**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la contenida en la **Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Villeta Cundinamarca de fecha 18 de diciembre de 2015**, de la cual se corrió traslado a **DEIVY NEIRA RAMIREZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.013.611.828**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446 de la ley 1564 de 2012**.

Que **DEIVY NEIRA RAMIREZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.013.611.828**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **20 de diciembre de 2018**, **DEIVY NEIRA RAMIREZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.013.611.828**, adeuda un valor total de capital de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$492.660,00) M/CTE**, Por concepto de capital, de intereses moratorios con corte al **20 de diciembre de 2018**, debe la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$175.059,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000,00) M/CTE**, para un total de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$767.719,00) M/CTE**.



| | |
|-------------------------------------|--------------|
| VALOR TOTAL A CAPITAL | \$492.660,00 |
| VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS | \$175.059,00 |
| VALOR TOTAL A COSTAS | \$100.000,00 |
| GRAN TOTAL | \$767.719,00 |

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 3989/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE DEIVY NEIRA RAMIREZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.013.611.828, a través de publicación en página Web del ICBF.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

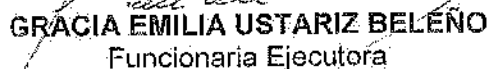
RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Villeta Cundinamarca de fecha 18 de diciembre de 2015 elaborada por este Despacho mediante AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DE 2019, dentro del proceso de cobro coactivo No. 3989/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE DEIVY NEIRA RAMIREZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.013.611.828, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación en la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Villeta Cundinamarca de fecha 18 de diciembre de 2015, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, DEIVY NEIRA RAMIREZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.013.611.828, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

472

Servicio Postal
Código Postal: 11321000
Código Postal: 11321000
Código Postal: 11321000

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Buenos
Dirección: AV. CRA 60 N° 28-51

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11321000
Envío: PC009481256CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
DENY NEIRA GARCIA
DENY NEIRA GARCIA
Dirección: KR 18 53 B 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11321120
Fecha Pre-Admisión:
11/06/2019 11:30:35

Se ingresó a la base de datos el día 11/06/2019 a las 11:30:35
por el operador DENY NEIRA GARCIA

472

Servicio Postal
Código Postal: 1111480
Código Postal: 1111480
Código Postal: 1111480

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
Dirección: AV. CRA 50 N° 28-51
Referencia: S-2018-328935-1100
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 1111480
Envío: PC009481256CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
DENY NEIRA GARCIA
DENY NEIRA GARCIA
Dirección: KR 18 53 B 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 1111480
Fecha Pre-Admisión:
11/06/2019 11:30:35

Se ingresó a la base de datos el día 11/06/2019 a las 11:30:35
por el operador DENY NEIRA GARCIA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.817-9

MENSAJERIA COLOMBIA COMPRÁ EFICIENTE 38295
Código Postal: 11988003
Fecha Pre-Admisión: 11/06/2019 11:30:35

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
Dirección: AV. CRA 50 N° 28-51
Referencia: S-2018-328935-1100
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 1111480
Envío: PC009481256CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
DENY NEIRA GARCIA
DENY NEIRA GARCIA
Dirección: KR 18 53 B 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 1111480
Fecha Pre-Admisión:
11/06/2019 11:30:35

Se ingresó a la base de datos el día 11/06/2019 a las 11:30:35
por el operador DENY NEIRA GARCIA

PC009481256CO

CONDICIONES DE ENTREGA

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO
¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO
¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

1111
595

CONDICIONES DE ENTREGA

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

¿El Remitente es el destinatario?
 SI NO

UAC.CENTRO
CENTRO A

Recibí el paquete en el domicilio del destinatario el día 11/06/2019 a las 11:30:35 por el operador DENY NEIRA GARCIA. El paquete fue entregado en el domicilio del destinatario el día 11/06/2019 a las 11:30:35 por el operador DENY NEIRA GARCIA. El paquete fue entregado en el domicilio del destinatario el día 11/06/2019 a las 11:30:35 por el operador DENY NEIRA GARCIA. El paquete fue entregado en el domicilio del destinatario el día 11/06/2019 a las 11:30:35 por el operador DENY NEIRA GARCIA.

472

Motivos de Devolución

| | | | | | | | | | |
|------------------|--------------|----------------|---------------------|--------------|---------|----|-----|-----|-----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| Desconocido | Rehusado | Cerrado | Fallecido | Fuerza Mayor | Fecha 2 | DA | MES | ANO | R D |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| No Existe Numero | No Reclamado | No Contabilado | Apartado Clausurado | | | | | | |

Fecha 1: MES

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

Fecha de dev

